

SANTA ROSA, 27 de Marzo de 2017.-

MEMORANDUM N° 04/2017

Para información:

Jefes de Jurisdicción y de Unidades de Organización del Poder Ejecutivo.-

Producido por:

Contaduría General.-

ASUNTO:

Se comunica a los Señores Jefes que los importes a abonar mensualmente a los pasantes en concepto de asignación estímulo, son los siguientes:

A partir del 1° de Febrero de 2017:

Pasantes comprendidos en el Sistema de Pasantías Educativas
Ley N° 26427 (Convenio Marco S/Ley 2497).....\$6.505,42
Importe a descontar por cada falta injustificada.....\$216,85

A partir del 1° de Mayo de 2017:

Pasantes comprendidos en el Sistema de Pasantías Educativas
Ley N° 26427 (Convenio Marco S/Ley 2497)..... \$6.871,24
Importe a descontar por cada falta injustificada.....\$229,04

Contaduría General.-